

Ordena PROFEPA remediación por derrame de ácido sulfúrico en río Sonora

10 AGO Semarnat

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ordenó a la empresa Buenavista del Cobre aplicar un Plan de Remediación Total, tras el derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico a los ríos Bacanuchi y Sonora, proveniente de la mina de Cananea, ubicada en el estado de Sonora.

Debido a las lluvias, el pasado jueves 7 de agosto ocurrió un derrame de uno de los llamados repesos de jales que contenían esta sustancia y escurrió hasta llegar a los afluentes del río Bacanuchi y posteriormente al río Sonora, afectando con ello además de Cananea, los municipios de Arizpe, Banámichi, Baviácora, Aconchi y Ures.

Ante esta situación, desde el jueves se instaló el Protocolo de Contingencia del Comité de Operaciones de Atención a Emergencias Ambientales (COATEA) en el que participan la PROFEPA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y las unidades municipales y estatal de Protección Civil, así como cuerpos de rescate y de la misma empresa responsable.

La PROFEPA mantiene desde entonces un trabajo permanente en coordinación con la CONAGUA, la Unidad Estatal de Protección Civil y la empresa Mexicana de Cobre para la contención y remediación de la emergencia.

Cabe destacar que el protocolo del COATEA establece que ante cualquier emergencia ambiental serán las unidades estatal y municipales de Protección Civil, así como bomberos y demás unidades de rescate, las dependencias encargadas de dar una primera respuesta, para que posteriormente, las dependencias ambientales federales evalúen el impacto y el deslinde de responsabilidades.

Las acciones que se implementaron fueron: la neutralización del ácido sulfúrico por medio de cal, la construcción de repesos para evitar mayores escurrimientos, el rebombeo del agua contenida, y el análisis de los niveles de agua contaminados, entre otras.

Además de ordenar la puesta en marcha de un Plan de Remediación Total, la PROFEPA inició un procedimiento contra Buenavista del Cobre para determinar posibles sanciones.